



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

— ORDENANZA MUNICIPAL..... **018/2021**
Sr. Valmoré Donoso Zambrana
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Municipal Nº 212 tiene por objeto regular la otorgación de honores, distinciones, condecoraciones, premiaciones y reconocimientos del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

Que, el departamento de Tarija se caracteriza por contar con notables historiadores, cuyas obras constituyen el patrimonio escrito del departamento de Tarija.

Que, sus obras constituyen un importante aporte al conocimiento historiográfico para la región, entre las principales tenemos; presentación del Trabajo de Investigación " La Republiqueta de Tarija" , "Estudio Heráldico y Vexilológico de Tarija", " Pedro de Candia y la Historia Colonial de Tarija", " San Bernardo Claraval y Fundación de Tarija" , " El Combate de la Tablada de Tolomosa y el Himno Tarijeño", "El Origen Autóctono", " La Villa de San Bernardo de la Frontera en el Valle de Tarija".

Que, es deber de las autoridades del Gobierno Municipal de Tarija rendir un justo y merecido reconocimiento a personas que se destacaron por su aporte significativo sobre la historia de nuestra región.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Municipal Nº 212 de Honores, Distinciones, Premiaciones y Reconocimientos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el Premio Anual de Historia "BERNARDO TRIGO PACHECO" a:

ELÍAS ANÍBAL VACAFLOR DORAKIS
Y
DR. MARIO BARRAGÁN VARGAS

Confiriéndoles "MEDALLA DE PLATA"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Sr. Valmoré Donoso Zambrana
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther García Andrada
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los...**28** días del mes abril del año dos mil veintiuno.

Alfonso Lemus Grass
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA

